



Ref.: C.L.9.2025

La Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y tiene el honor de informarlos de que las estimaciones relativas a las enfermedades no transmisibles (como las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias crónicas, la diabetes y los cánceres) y los factores y afecciones conexos (como la inactividad física, el índice de masa corporal, el peso insuficiente, el sobrepeso, la obesidad y la hipertensión) se elaboran periódicamente a partir de modelos estadísticos.

Siguiendo las normas de calidad de la OMS con respecto a la publicación de datos, y antes de proceder a la publicación oficial de las antedichas estimaciones, la OMS debe consultar a sus Estados Miembros para que examinen y comenten las estimaciones comparables relativas a estas enfermedades y a los factores de riesgo, proporcionen asesoramiento al respecto y se aseguren de que en la elaboración de las estimaciones comparables se hayan identificado y utilizado los datos más recientes del país.

La consulta se llevará a cabo por correo electrónico con la persona que el país designe como coordinadora, que debería ponerse en contacto con los correspondientes expertos en el tema. Para que las estimaciones sean exactas y se presenten oportunamente, el nombre de la persona designada como coordinadora, junto con sus señas de contacto, deberá enviarse al Departamento de Enfermedades No Transmisibles, Rehabilitación y Discapacidad a más tardar el 16 de mayo de 2025, remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección: ncdestimates@who.int.

El próximo conjunto de estimaciones sobre las enfermedades no transmisibles, en proceso de elaboración por la OMS, se referirá al índice de masa corporal, el peso insuficiente, el sobrepeso y la obesidad en adultos y adolescentes. La OMS compartirá en formato electrónico estas estimaciones preliminares, así como la documentación que la acompaña, con la persona designada como coordinadora, que dispondrá de seis semanas para examinar las estimaciones.. Todo documento presentado después de ese plazo podrá no tenerse en cuenta en la publicación final de las estimaciones relativas a cada país.

Se espera que las estimaciones preliminares relativas a la inactividad física en los adolescentes se compartan a finales de 2025. En 2026 se realizarán otras consultas.

La Organización Mundial de la Salud aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Miembros el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 7 de abril de 2025